

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8108 BARCELONA

Francesc Xavier Rafí Roig, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil nº 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaracion de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 56/2015 Seccion C4

Fecha del auto de declaracion: 9/2/15

Clase de Concurso: Voluntario

Entidad Concursada: Melka 2001, S.L. con domicilio en Pge. Senillosa, 10, Barcelona, con C.I.F. nº B62621834.

Administradores concursales:

D. Ignacio Figueras Nadal de FTI%Partners Recovery Spain, SLP.

Recepcion de créditos en:

Direccion postal: Rbla. Catalunya, 105 1º 2ª de Barcelona

Direccion electrónica: info@pentalegis.com

Regimen de las facultades del concursado: suspendidas

Registro Publico de resoluciones concursales: www.publicidadconcurstal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberan poner en conocimiento de la administracion concursal a traves de su direccion postal o electronica antes señalada la existencia de sus creditos desde el dia siguiente de la fecha del auto de declaracion del concurso hasta un plazo maximo de un mes posterior a la fecha de la publicacion en el B.O.E.

Personacion en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador. La personacion se debera realizar ante la unidad de apoyo concursal de los juzgados mercantiles de barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 13, 08014 Barcelona)

Barcelona, 18 de febrero de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150009368-1